



Radicado: 68-081-4003-002-2018-00859-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que la apoderada judicial de la parte actora presentó sustitución a de poder; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, póngase en conocimiento del mismo el expediente digital para efectos de que pueda revisar lo correspondiente y estime lo necesario. Igualmente se solicita a secretaría, se sirva dejar prueba de la notificación realizada al profesional del derecho que fue designado.

NOTIFÍQUESE,

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes
En Estado No. 119 del 27 de octubre de
2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA